

V. OTROS ANUNCIOS**90****RESIDENCIAL METROPOLITAN, S. COOP. MAD.**

La cooperativa “Residencial Metropolitan, S. Coop. Mad.”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1, apartado e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, en su condición de propietaria de más del 50 por 100 de los terrenos que conforman el APE 07.07 “Parque Metro Cuatro Caminos”, definido por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, hace pública su intención de formalizar ante el Ayuntamiento de Madrid la iniciativa para la ejecución urbanística de dicho ámbito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 7 de febrero de 2024.—El presidente del Consejo Rector de Residencial Metropolitan, S. Coop. Mad., Joaquín Emilio Vázquez González.

(02/2.118/24)

